STEST
202634601538181
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-348-2020**.** *"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4"*

REF: Respuesta al derecho de petición No. 202618501807062 del 04 de noviembre de 2026.

Respetado Ciudadano:

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

PETICIÓN:

> "(…) *En ese puente al otro costado del caño no pavimentaron. Se pavimentará ese tramo o lo dejarán así?* (…)". (sic).

RESPUESTA:

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus*

dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

RESPUESTA:

Respecto a su inquietud sobre si el tramo al costado nor occidental del canal San Francisco se pavimentará o se dejará así, se informa que dicho tramo corresponde a la intervención de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP, en el marco del Contrato No. 1-01-25500-1504-2023, "*Construcción Interceptor Sanitario Derecho de la Subcuenca San Francisco*", y se encuentra fuera del alcance del Contrato IDU-0348-2020.

Conforme a lo informado por la EAAB en el comunicado No. 2551001-S-2026-352156 del 23 de septiembre de 2026, con radicado IDU No. 202652601576442 del 24 de septiembre de 2026, la diagonal 22A / calle 22A entre avenida 68 y avenida Constitución, costado sur, será rehabilitada en concreto rígido, desde aproximadamente 70 metros al occidente de la avenida 68, empalme con las obras ejecutadas por el IDU, hasta la rotonda de la avenida Constitución.

Dicha actividad ya se encuentra en ejecución, como se evidencia en el registro fotográfico del 5 de noviembre de 2026, diagonal 22A 68-1 - 68-99, donde se observan las losas en concreto rígido ya fundidas, el andén terminado y la señalización de obra. Por lo anterior, el tramo consultado no se dejará sin pavimentar.





STEST
202634601538181
Información Pública
Al responder cite este número



En los anteriores términos se emite respuesta de fondo, clara, completa y oportuna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 13-11-2026 04:34:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: LADY ROZO LÓPEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: MANUEL ANDRES RODRIGUEZ GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte